



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: "Taller de Salud Bucal"

DECRETO EXENTO Nº 3259

VALLENAR, 27 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01333 de fecha 25 Junio 2013 de Asesor Técnico Programa Odontológico.
- Ordinario Nº1181 de fecha 07 Junio 2013 de Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Taller de Salud Bucal", los días 04 y 05 de Julio del 2013:
 - Doña Lorena Barraza Valdebenito
 - Doña María Fernández Alday
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY RASTEN
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PC/L/pah